



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 018 Fecha: 11 ENE 2023

Gobierno Regional del Callao
Resolución Ejecutiva Regional N° 000022

Callao, 11 ENE 2023



EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 061 de fecha 07 de marzo de 2022, la Resolución Ejecutiva Regional N° 401 de fecha 29 de diciembre de 2022 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 000007 de fecha 03 de enero 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30305 publicada el 10 de marzo de 2015 en el Diario Oficial "El Peruano" se cambió la denominación de Presidente Regional por Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y modificatorias, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;



Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021 – 2019 – JUS, señala como finalidad de la citada Ley promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 3. del Artículo 3 y el último párrafo del Artículo 5 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Estado tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad, para lo cual las entidades públicas deben designar al funcionario responsable de entregar la información solicitada, así como al funcionario responsable de la elaboración de los Portales de Internet;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 061 de fecha 07 de marzo de 2022, se designó al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones como Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia Estándar (FRPTE) del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 401 de fecha 29 de diciembre de 2022, se aceptó la renuncia, a partir del 31 de diciembre de 2022, del Magister en Gestión Pública JHON ERICK RAMIREZ CASTILLO, en el puesto de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000007 de fecha 03 de enero de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSÉNIA EPIKA MIRANDA RIEGA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 018. Fecha: 11.ENE.2023



2023, se designó temporalmente, a partir de la fecha, en adición a sus funciones, al señor **HELMUT JARAMILLO PARDO** en el puesto de **Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao**;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor **HELMUT JARAMILLO PARDO**, como **Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Gobierno Regional del Callao** en virtud a la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su modificatoria – Ley N° 27927, en adición a sus funciones como **Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el personal y funcionarios del Gobierno Regional del Callao dentro de los plazos otorgados faciliten la información y/o documentación requerida.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABDÓN MARCO AN GULO GARDENAS
SECRETARIO (E) DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS
GOBERNADOR